JEKUETEKO POÃAVERÃ
ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 0216 /2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., EN EL LLAMADO DE PUBLICACION EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA PARA LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 266.968/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".**

Fernando de la Mora, 25 de febrero de 2014.

**VISTO:** El Decreto N° 9235/1995, "Por el que se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003
La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el que se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 03/2014 del Comité de Evaluación de fecha 11 de febrero de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación de la firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**

**CONSIDERANDO:** El Memorándum DUOC N° 050/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 03/2014, en relación al llamado de Contratación Directa para "Publicación en Medios de Prensa Escrita 2014/2015", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 266.968/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS, de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 078/2014, han analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente Oferta:
A la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., en la Modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas establecidas en los términos del llamado, hasta la suma de Gs. 120.000.000; y conforme a lo detallado en el mismo. De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación, se acompaña: Original del Informe del Comité de Evaluación N° 03/2014 de fecha 11/02/2013.

El Memorándum DGAF N° 132/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que dirige al Señor Ministro, con el objeto de solicitar la autorización vía Resolución de Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado de Contratación Directa para "Publicación en Medios de Prensa Escrita 2014/2015" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 266.968/2014 de la DNCP.
Empresa Adjudicada: Publicitaria Apolo 11 S.R.L.

| Periodo | Monto Mínimo G. | Monto Máximo G. |
|---|---|---|
| Año 2014 | 50.000.000 | 60.000.000 |
| Año 2015 | 50.000.000 | 60.000.000 |
| Totales | 100.000.000 | 120.000.000 |

Conforme al Informe de Comité de Evaluación N° 03/2014, se acompaña: fotocopia del Memorándum DUOC N° 050/2014, fotocopia del Informe del Comité de Evaluación N° 003/2014 y anexos.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

Es copia fiel del original
Ana María Lovera

JEKUTEKO PORAVERÁ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

**RESOLUCIÓN N° 0216 /2014**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., EN EL LLAMADO DE PUBLICACION EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA PARA LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 266.968/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".**

**EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:**

**Artículo 1°** **Adjudicar** a la firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** en el Llamado de Publicación en Medios de Prensa Escrita para la Secretaria de Acción Social, Bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID N° 266.968/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", de conformidad al siguiente detalle:

| Periodo | Monto Mínimo G. | Monto Máximo G. |
|---|---|---|
| Año 2014 | 50.000.000 | 60.000.000 |
| Año 2015 | 50.000.000 | 60.000.000 |
| Totales | 100.000.000 | 120.000.000 |

**Artículo 2°** **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** mediante la suscripción de un de Contrato Abierto, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica.

**Artículo 3°** **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato establecido en el Art. 2°, de la presente resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Artículo 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Héctor Ramón Cárdenas Molinas**
Ministro-Secretario Ejecutivo